

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51832 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 146/2017 y NIG n.º 13034 41 1 2017 0001765, se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de la deudora Productos de Viticultura, SA (PRODEVISA), con C.I.F. n.º A13027354, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Daimiel (Ciudad Real), Carretera de Las Tablas, s/n (antiguo Camino de Molemocho), cp 13250, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real al tomo 57, folio 215, hoja número CR-1453, inscripción 1ª.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal, que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como Administración concursal a D. Antonio Díaz de Mera Lozano, con domicilio postal en Avenida del Rey Santo, 3-5º, en Ciudad Real, CP 13001, y dirección electrónica concursoprodevisa@indoiuris.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 L.C.).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064179-1